



CEU

*Universidad
San Pablo*

PROTOCOLO DE JUNTAS DE EVALUACIÓN

Consejo de Gobierno de 27 de mayo de 2020

PROTOCOLO DE JUNTAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de un estudiante, cualquiera que sea la naturaleza de las pruebas que se realicen con este fin, debe tener dos objetivos igualmente importantes:

- Por un lado, constituir parte de su aprendizaje; y
- por otro, valorar sus avances en la adquisición de competencias y conocimientos que se están impartiendo, o se han impartido, en el contexto de una asignatura determinada.

Las Juntas de Evaluación permiten valorar el aprendizaje realizado por los estudiantes y por los grupos en cada una de las asignaturas de una titulación.

REGLAMENTO 6/2017 SOBRE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN Y SU REVISIÓN. Artículo

4.º. Juntas de Evaluación

4.1. Para conseguir una adecuada evaluación de los estudiantes se realizarán, para cada título, Juntas de Evaluación en las convocatorias ordinaria y extraordinaria. En estas Juntas se hará una valoración individual y conjunta de la labor desarrollada por los alumnos y por los grupos en todas las titulaciones impartidas.

4.2. Los Coordinadores de grupo levantarán acta tras la celebración de la Junta, en la que se recogerán los resultados globales obtenidos por los estudiantes (porcentajes de aprobados, suspensos y de las franjas de calificaciones), así como de cualesquiera otras evidencias e incidencias de la sesión.

4.3. La asistencia de los profesores a las Juntas de Evaluación es obligatoria. En el caso de que exista coincidencia entre la hora de clases y la Junta de Evaluación, el profesor tratará de adaptar aquella para poder cumplir con su asistencia a la Junta. Por otra parte, el profesor que no pueda asistir por otros motivos deberá justificarlo ante el Decano o Director del Centro o Coordinador de grado al que pertenezca el título objeto de la Junta de Evaluación.

4.4. Si, de acuerdo con el apartado anterior, un profesor no puede asistir a la Junta de Evaluación correspondiente, deberá enviar previamente el informe de su grupo al Coordinador del mismo.

4.5. Una vez celebrada la Junta, si el profesor no ha podido asistir, el Coordinador del grupo le comunicará, de forma inmediata, aquellas decisiones que se hayan tomado en la misma y que afecten a su asignatura.

IMPORTANCIA DE LAS JUNTAS DE EVALUACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE CALIDAD

Las Juntas de Evaluación son uno de los mecanismos de coordinación docente incluidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad - SIGC (*Proceso PC06 Resultados de Aprendizaje*) de cada Centro y título de Grado.

Es también uno de los instrumentos usados para valorar el progreso y medir los resultados de aprendizaje, como tal consta en el Criterio 8 de nuestras memorias de verificación:

Juntas de Evaluación. *Se realizan al final de cada uno de los semestres para evaluar el progreso y el aprendizaje de cada alumno. Son presididas por el coordinador del grupo. Cada profesor expone en breves informes la valoración personal que tiene de cada uno de sus alumnos, del desarrollo de su asignatura y del grupo en general. Estos informes constituyen una herramienta muy útil para la valoración de los resultados académicos (por Grados, cursos, materias, titulaciones, actividades formativas, etc.). Se envían al tutor y al coordinador de curso, si estos no estuvieran presentes en la Junta, para que puedan tomar las medidas pertinentes en cada caso.*

Para todos los procesos de Seguimiento y Renovación es obligatoria la presentación de los documentos, informes o actas que evidencien estos mecanismos de coordinación, por lo que es obligatorio disponer de Actas de Juntas de Evaluación.

EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN UNIVERSITARIO (SOU) EN LAS JUNTAS DE EVALUACIÓN

El SOU está compuesto de un equipo de psicopedagogas que ayudan al crecimiento personal del estudiante, y le capacitan para que tome conciencia de cuáles son sus expectativas personales, sus capacidades, sus carencias y sus habilidades, para posteriormente pasar a desarrollar su proyección.

Objetivos

1. Ayudar al estudiante de nuevo ingreso, en su adaptación, integración y participación en la vida universitaria.
2. Ser un punto de apoyo estratégico de la actividad docente. El estudiante tiene como derecho el ser orientado y acompañado en su proceso madurativo, y tiene el deber que su responsabilidad comporte, en dicho proceso.
3. Formar parte del proceso de acompañamiento en los retos de las personas en su rol de estudiantes (trabajos, rendimiento, desarrollo de competencias y habilidades, orientación, desarrollo de visión amplia, entrenamiento para su futura inserción laboral, etc.).
4. Ayudar en el impulso para el desarrollo integral del estudiante, no sólo académico, sino como persona completa y de futuro.
5. Ayudar a poner el foco en la activación y en el desarrollo del potencial de la persona en su etapa formativa, haciendo visible su talento natural.
6. Generar implicación y compromiso en el estudiante de tal modo que asuma su responsabilidad en su desarrollo personal y profesional.
7. Ser facilitador del cambio en el estudiante, ofreciendo buenas prácticas, especialmente a través del contacto personal entre mentor-mentee (programa GPS).
8. Descubrir y potencia aquellas capacidades que pueda tener el estudiante para poder asumir el liderazgo, tanto en el presente como en el futuro.
9. Acompañar psicológicamente al estudiante en su bienestar emocional, y desarrollar habilidades para la mejora del rendimiento académico.
10. Junto con el tutor académico y el profesor, prevenir situaciones de vulnerabilidad y acompañar ante situaciones adversas.

Proceso:

1.-El equipo del SOU asistirá a las Juntas de Evaluación

2.-Tras las Juntas de Evaluación, y recibido los informes de las mismas, procederá a contactar con los estudiantes para trabajar con ellos de forma individual o grupal. Prestará especial atención a los estudiantes de primero en lo que se refiere al selectivo que deben superar para poder continuar en su titulación.

PARTICIPANTES NECESARIOS DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN:

- **Director de Grado y Grado Simultáneo.** Participará en todas las Juntas de Evaluación de los grupos de su titulación por su responsabilidad en el Grado.
- **Coordinador de Grupo o Curso/Titulación/Centro.** Participará en las Juntas de Evaluación de su Grupo o Curso de la titulación correspondiente, liderando la cumplimentación de los Formularios que generan el Acta de la Junta de Evaluación y siendo el portavoz del conjunto de profesores del grupo o curso.
- **Secretario Académico del Centro.** Participará en todas las Juntas de Evaluación de su Centro, pudiendo ser sustituido por algún Vicedecano. Su función es dirigir y coordinar las Juntas de Evaluación del Centro.
- **Profesores** que imparten clase en ese grupo o curso en la Convocatoria correspondiente.

ASPECTOS A TRATAR EN LA JUNTA DE EVALUACION:

Se ha desarrollado un formulario que recoge todos los aspectos que deben ser tratados en una Junta de Evaluación, los roles de cada participante, la información de partida necesaria para cumplimentar los Formularios (listado de Centros, listado de titulaciones de Grado y Grados Simultáneos por Centro en aquellos centros donde se realiza una convocatoria de Junta de Evaluación específica para Grados Simultáneos, listado de Coordinadores de Grado y Grados Simultáneos, y datos para Estadísticas Básicas, es decir, Estadísticas de Calificaciones por Asignaturas y Grupos generada desde SAUCE).

Los aspectos que se han recogido en el formulario son los siguientes:

1. Información Académica de la Junta de Evaluación:

- a. Centro
- b. Título
- c. Director de Grado
- d. Curso
- e. Grupo/s
- f. Coordinador de Grupo/Curso
- g. Semestre:
- h. Convocatoria:
- i. Fecha:
- j. Asistentes Junta de Evaluación:
- k. Excusan su asistencia y mandan informe escrito
- l. No excusan su asistencia

2. Información general del grupo

A continuación se indican los puntos fuertes y débiles que, de forma consensuada, el claustro que participa en la docencia del grupo ha decidido reflejar en el Acta de esta convocatoria (se seleccionan en un desplegable), pudiendo incluir las observaciones generales que consideren:

3. Análisis de Resultados Académicos

A continuación se realiza el análisis de los Resultados Académicos según la información que consta en el anexo por asignatura y grupo (tanto el análisis particular de asignaturas, estudiantes o colectivos: Selectivo -en primeros cursos-, últimas convocatorias o situación de graduación -en últimos cursos-). Estos datos son facilitados desde el Sistema de Gestión Académica SAUCE, no siendo necesaria su cumplimentación en el formulario.

También pueden incluirse observaciones adicionales sobre Resultados Académico.

4. Propuestas de Acciones del claustro de profesores del grupo para eliminar las debilidades detectadas (se seleccionan en un desplegable).

5. Análisis del Efecto COVID-19 sobre los resultados académicos

En esta ocasión excepcional, en la que se realiza la Junta de Evaluación del 2S, es una oportunidad para que el conjunto del profesorado del grupo refleje, según su experiencia y el análisis de los resultados académicos, qué efecto del COVID19 percibe sobre los resultados académicos de los estudiantes (se seleccionan en un desplegable).

6. Requerimiento de actuación del SOU (Servicio de Orientación Universitario)

En los casos en que del análisis de esta Junta de Evaluación se haya considerado que deba intervenir el Servicio de Orientación Universitario (SOU) para el apoyo específico de estudiantes o colectivos, se indicará en este Acta.

La cumplimentación del formulario la realiza el Coordinador de Grupo/Curso de cada Titulación y Centro. Tras su cumplimentación, se generará un Acta de Juntas de Evaluación (véase Anexo 1), que se envía al Coordinador Grupo/Curso, al Secretario/a Académico/a del Centro, al Director/a del Grado y a la Unidad de Estadística y Calidad.

ANEXO: MODELO ACTA JUNTA DE EVALUACIÓN

ACTA DE JUNTA DE EVALUACION

CURSO ACADÉMICO 2019-20

Centro

Título:

Director de Grado

Curso:

Grupo/s:

**Coordinador de
Grupo/Curso:**

Semestre:

Convocatoria:

Fecha:

**Asistentes Junta de
Evaluación:**

**Excusan su asistencia y
mandan informe escrito**

**No excusan su
asistencia**

1. Información general del grupo

A continuación se indican los puntos fuertes y débiles que de forma consensuada han decidido reflejar en este Acta el claustro que participa en la docencia del grupo en esta convocatoria:

PUNTOS FUERTES: Solo aparecerán en el Acta los puntos seleccionados en el Formulario

Conocimiento y dominio de conceptos básicos generales
Integración armónica del grupo. Relaciones Interpersonales
Comportamiento en clase: esfuerzo, interés, atención, disciplina
Nivel de idioma apropiado en la mayoría de los estudiantes para el seguimiento de la materia
Otros:

PUNTOS DÉBILES: Solo aparecerán en el Acta los puntos seleccionados en el Formulario

Falta de nivel académico adecuado para las exigencias del curso actual
Grupo desintegrado, no colaboran entre ellos
Problemas de comportamiento; falta de esfuerzo, interés, atención, disciplina
Nivel de idioma no apropiado en todos los estudiantes para el seguimiento de la materia
Otros:

Observaciones adicionales sobre Características del Grupo.

--

2. Análisis sobre Coordinación Docente

En este apartado se refleja la posición expresada de forma consensuada entre los profesores que tienen docencia en este grupo para esta convocatoria, en cuanto a su percepción sobre distintas casuísticas relacionadas con la Coordinación Docente en este semestre (*para Convocatoria Extraordinaria solo procederían los dos últimos ítems y Otros*).

COORDINACIÓN DOCENTE	SI	NO	N/P
Solapamiento en los programas de distintas asignaturas			
Coordinación adecuada en las asignaturas con teoría y práctica			
Coordinación adecuada en asignaturas impartidas en varios idiomas			
Las pruebas de evaluación continua: entregas de trabajos, exposiciones, exámenes,... se han distribuido evitando sobrecargas de trabajo a los estudiantes.			
La logística de calendario de exámenes de Convocatorias Oficiales es adecuada			
Los medios disponibles para el grupo: aula, proyector, ordenadores, laboratorios,..., han sido adecuados para el aprendizaje y evaluación de los estudiantes.			
Otros:			

Observaciones adicionales sobre Coordinación Docente (*Si se ha seleccionado "Otros" en el apartado anterior, indíquese en este apartado en qué consiste el Análisis de Coordinación Docente de este Grupo/Curso*)

--

3. Análisis de Resultados Académicos

A continuación se realiza el análisis de los Resultados Académicos según la información que consta en el anexo por asignatura y grupo. Estos datos son facilitados desde el Sistema de Gestión Académica SAUCE.

Se analizan las Estadísticas de Calificaciones por asignatura y grupo o curso, tanto el análisis particular de asignaturas, estudiantes o colectivos: Selectivo -en primeros cursos-, últimas convocatorias o situación de graduación -en últimos cursos-.

Observaciones Adicionales sobre Resultados Académicos. *(Se pueden comentar situaciones de contexto que pueden ayudar a explicar resultados académicos en casos particulares, como: Asignaturas por encima de la media en número de suspensos, en número de aprobados, en número de repetidores o en número de ERASMUS, horarios de asignaturas poco favorables al aprendizaje, asignatura impartida en otro idioma, análisis de últimas convocatorias...)*

--

4. Propuestas de Acciones para eliminar las debilidades detectadas en:

El acuerdo alcanzado por el claustro de profesores del grupo en esta convocatoria como propuesta de acciones de mejora, según las debilidades detectadas en apartados anteriores es: *(en Convocatoria Extraordinaria solo procederían las marcadas con asterisco, en principio, pues se entiende que durante la Convocatoria Ordinaria 1S y 2S ya han sido reflejadas las acciones de mejora correspondientes).*

Solo aparecerán en el Acta para cada apartado, las seleccionadas en el Formulario.

Propuesta de Acciones de Mejora para Debilidades sobre Características del Grupo:

Potenciar la acción tutorial
Potenciar el trabajo colaborativo, trabajo en equipo o actividades que fomenten la cohesión del grupo.
Acciones para corregir problemas de comportamiento específicas
Otras:

Propuesta de Acciones de Mejora para Debilidades sobre Coordinación Docente

Revisión de contenidos de GD para evitar solapamientos
Mejorar la Coordinación en las asignaturas con teoría y práctica
Mejorar la Coordinación en asignaturas impartidas en varios idiomas
Las pruebas de evaluación continua: entregas de trabajos, exposiciones, exámenes,... se han distribuido evitando sobrecargas de trabajo a los estudiantes.
La logística de calendario de exámenes de Convocatorias Oficiales es adecuada*
Los medios disponibles para el grupo: aula, proyector, ordenadores, laboratorios,..., han sido adecuados para el aprendizaje y evaluación de los estudiantes.*
Otras:

Propuesta de Acciones de Mejora para Debilidades sobre Resultados Académicos

Potenciar la acción tutorial
Inclusión de análisis y propuestas de mejora en las actas de coordinación de los responsables de asignaturas con bajos rendimientos académicos.
Propuesta de Acciones de Innovación Docente específicas
Otras:

5. Análisis del Efecto COVID-19 sobre los resultados académicos

En esta ocasión excepcional, en la que se realiza la Junta de Evaluación del 2S, es una oportunidad para que el conjunto del profesorado del grupo refleje, según su experiencia y el análisis de los resultados académicos, qué efecto percibe sobre los resultados académicos de los estudiantes. Se entiende que podría tener efecto diferenciado por asignaturas, por lo que aquí se señalará lo que de forma consensuada se evidencie como más común en el conjunto de las asignaturas del grupo.

Solo aparecerán en este apartado, las seleccionadas en el formulario

No ha tenido ningún efecto significativo sobre los resultados académicos
Se ha mejorado la tasa de presentados a examen, en general
Se ha mejorado el rendimiento académico en general (se aprueban más ECTS/matriculados)
Hay mejores calificaciones, en general
Otros efectos:

6. Requerimiento de actuación del SOU (Servicio de Orientación Universitario)

En los casos en que del análisis de esta Junta de Evaluación se haya considerado que deba intervenir el Servicio de Orientación Universitario (SOU) para el apoyo específico de estudiantes o colectivos, se indicará en este Acta.

SÍ/NO

Fdo.:
Director/a Grado

Fdo.:
Coordinador/a Grupo o Curso
